

Malestar en la empresa burgalesa con las nuevas bajas médicas sin papeles

El fin de la obligación del trabajador de comunicar su situación y los retrasos de hasta 10 días en los trámites descolocan a los empresarios, que afrontan más de 46.000 procesos al año

G. ARCE / BURGOS

La novedad entró en vigor hace 22 días, el 1 de abril, pero no ha dejado de generar problemas y equívocos en el seno de las empresas burgalesas. Los cambios en la gestión de las incapacidades temporales por enfermedad común están provocando retrasos de hasta 10 días en la tramitación digital de las bajas médicas, lo que afecta a la organización de las plantillas y tampoco ayuda en la lucha contra una de las grandes preocupaciones de los departamentos de recursos humanos, el alto absentismo laboral.

En principio, todos los implicados -Seguridad Social, mutuas de accidentes laborales, médicos de Atención Primaria, empresas y trabajadores- consideran que la gestión digital de las incapacidades temporales es buena y evita trámites presenciales para los que el afectado no se encuentra en las condiciones de salud óptimas.

Coinciden, además, en que la experiencia durante la pandemia, cuando se eliminó la entrega presencial de los partes en papel de baja, confirmación y alta por el riesgo de contagios, fue muy positiva y acertada.

Sin embargo, el Real Decreto 1060/2022 no solo oficializa la digitalización de todo este proceso, sino que suprime la obligación que tenía el trabajador de comunicar a la empresa su baja por enfermedad, dado que ahora es el sistema el que lo hace.

Hasta el pasado 1 de abril, había un plazo legal de 3 días para que el afectado presentase los partes de baja o confirmación al departamento de recursos humanos y de 24 horas para comunicar el de alta

y la consiguiente reincorporación al puesto de trabajo.

Ahora, si no hay una llamada telefónica, un *whatsapp*, un correo de aviso o una visita del trabajador (que suele ser lo habitual y más oportuno), la empresa puede desconocer los motivos de la ausencia del mismo, cuántos días no podrá contar con él y si, llegado el caso y la falta de información se prolonga, debe abrir un procedimiento sancionador por ausencia del puesto de trabajo sin justificar. El trabajador, por su parte, puede entender -y así es- que a él ya no le corresponde comunicar su situación.

Los tiempos y las gestiones corresponden a un sistema que lo está haciendo con retraso, al menos a día de hoy, según denuncian los empresarios y las gestorías que tramitan las incapacidades. «En el mejor de los casos, la baja se registra

digitalmente en 3 o 4 días, pero nos estamos encontrando con casos de una semana o incluso de 10 días en los que la empresa no ha podido confirmar la baja», explica Iñigo Larena, asesor jurídico de FAE.

Este problema también lo han detectado los despachos laborallistas. «La idea es que desde el INSS dispongan de un día hábil para emitir el parte a las empresas, pero la realidad es que nos estamos encontrando con varios días de retraso», explica María Álvarez Loureiro, socia directora del Área Laboral de BK ETL Global y ponente de un seminario sobre la cuestión celebrado en la Cámara de Comercio.

«El cambio perseguía que la empresa dispusiese de la información de la baja lo antes posible, porque en ningún apartado de la legislación se obliga al trabajador a comunicar su enfermedad, lo que está generando muchas dudas. De hecho, se ha creado una incertidumbre que no se ha solucionado», explica la abogada, que confía en que estas disfunciones se resuelvan, aunque van a cumplir un mes.

A FAE, por su parte, le preocupa seriamente el creciente colapso en las citaciones en las consultas de Atención Primaria, que ya supone un retraso en sí en la tramitación de unas bajas que tienen un coste económico y organizativo importante. Ahora, a todo ello se suman los problemas de comunicación mostrados entre el Sacyl y la Seguridad Social, lo que ha tenido y tiene reflejo en las consultas y gestiones que llegan al departamento jurídico de la patronal.

Además de los problemas mencionados con las bajas también están los provocados por las altas, dado que se entiende que 24 horas

MARÍA ÁLVAREZ LOUREIRO
ABOGADA

«La pandemia demostró el éxito y las ventajas de la tramitación digital de las bajas médicas. Es de esperar que se resuelvan las disfunciones»

IÑIGO LLARENA
FAE

«En las empresas hay mucha preocupación por el incremento del absentismo y hay bajas muy frecuentes y de larga duración que preocupan»

Los cambios en la tramitación de las bajas médicas se aplican desde el pasado 1 de abril. / VALDIWIELSO

después de la comunicación del médico, el trabajador se tiene que incorporar a su puesto, «pero en muchas ocasiones la empresa no dispone del parte de alta en el sistema, provocando una nueva disfunción [una persona de baja médica no puede ocupar un puesto de trabajo]». «La nueva norma deja a la empresa en un limbo y junto a ella a las gestorías que se ocupan de estos trámites, especialmente de las micropymes y pymes».

Por otro lado, desde el 1 de abril la empresa tiene que comunicar el puesto que ocupa y las funciones que desarrolla el trabajador de cara a su relevancia en el proceso de recuperación y los tratamientos.

ABSENTISMO. Las quejas de los empresarios se enmarcan en un contexto de «alta preocupación» por el creciente absentismo laboral en la empresa burgalesa tras la crisis de la pandemia.

El pasado año, según los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, se iniciaron 46.438 procesos de incapacidad temporal por enfermedad en la provincia, con una duración media de 40,88 días. Aunque la situación se va normalizando, en 2022 se tramitaron un 24,5% más de bajas médicas en las empresas que antes de la pandemia.

FAE considera que un 4% de la plantilla es un absentismo alto «pero hay empresas en las que está cercano al 10%», porcentaje que solo incluye incapacidades temporales por contingencias comunes y enfermedades profesionales y también por accidente.

«Hay un amplio abanico de enfermedades, destacando especialmente las musculoesqueléticas o las psicológicas, todas ellas en crecimiento, pero de muy difícil objetivación [en tratamientos y tiempo de baja]».

al día Que reine el consenso en el sector del metal



O mucho cambian las cosas o se acerca un conflicto de aúpa entre trabajadores y empresarios de la industria del metal. Como es lógico las posiciones al inicio de una negociación de convenio están muy alejadas, pero los primeros envites y las primeras declaraciones de los representantes de unos y de otros no invitan

al optimismo. La patronal no está dispuesta a subir nada los salarios este año y, además, quiere desvincular los aumentos del IPC, una postura que para los sindicatos constituye «una declaración de guerra». Las centrales piden un 4,5% de incremento para este ejercicio, «una barbaridad» para las empresas. En fin, que el entendimiento se imponga en un sector clave en Burgos. /I.E.



APUNTE

Sin cambios en la consulta médica

La gestión de las bajas laborales en las consultas de Atención Primaria no goza de prioridad especial sobre los demás pacientes. El colapso en la sanidad pública es igual para todos (y por extensión para las empresas), aunque las mutuas pueden adelantar las pruebas médicas de los trabajadores haciéndose cargo de su realización.

A parte de los problemas propios de la sanidad pública, los médicos de cabecera, según señalan desde el Colegio Oficial de Burgos, no han notado cambios sustanciales en la tramitación de las bajas laborales desde principios de abril.

Más novedades para el 1 de junio

Tres nuevas causas de incapacidad temporal vinculadas a la mujer quedan reguladas y entrarán en vigor el próximo 1 de junio. Se trata de las bajas por menstruación incapacitante, por interrupción del embarazo (voluntaria o involuntaria) y por gestación desde la semana 39 de embarazo.

«Son casos enmarcados en la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva que ponen y protegen a las trabajadoras ante estas situaciones, muchas veces pasadas por alto», reconoce María Álvarez Loureiro.

¡LA SALUD SE ENTRENA!



**NUEVOS REFORMERS
EXCLUSIVA EN**

**pilates
by sportia**

**2 clases GRATIS si contratas el BONO de 10 clases
Y además BACKCHECK de REGALO**

**pilates
by sportia**

**¿CÓMO SUMAR MAS
SALUD A TU VIDA?**

SISTEMA DE ENTRENAMIENTO ADAPTADO A TODAS LAS
EIDADES Y NIVELES FUNDAMENTADO EN EL TRABAJO
INDIVIDUALIZADO, EL CONTROL MUSCULAR Y LA RESPIRACIÓN

**ALLEGRO
PILATES**

¿Cómo sería tu vida con menos dolor de espalda?

¿Y si te movieras con más agilidad y alegría?

equipo formado por Emilio Lozano, colegiado 13.330



**¡PLAZAS LIMITADAS!
valoración de nivel**

Más información en pilates@sportiajgimnasios.com

627 625 273

www.sportiajgimnasios.com